



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 737-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 18, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, la orden del día n° 02 mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Contables Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, solicita la recomposición de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 36° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión; están integradas por docentes y estudiantes. Asimismo, en su artículo 44° indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos;

Que, el artículo 39° del Estatuto establece que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional básica de los diferentes órganos que comprende, precisándose en el numeral 46.5 inciso c) a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente como Órgano de Asesoramiento;

Que, el artículo 62° del Estatuto establece que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (2) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 595-2023-CFCC/TR-DS de fecha 21.12.2023; se designa a la Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES como PRESIDENTE del Comité de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 01.01.2024 hasta el 31.12.2025; asimismo se designa al Dr. WALTER ZANS ARIMANA como Miembro Integrante de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables, por el periodo del 01.01.2024 hasta el 31.12.2025, e incorporar con eficacia anticipada al estudiante FELIX ANDRE FAJARDO SOSA como MIEMBRO de la invocada comisión, por el periodo del 01-01-2024 al 18-12-2024;

Que, de acuerdo al visto, la Presidente del Consejo de Facultad Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses propone la recomposición de los miembros de la Comisión de Ratificación y Promoción de la Facultad de Ciencias Contables debido a que al ser ella Presidenta de dicha comisión y haber sido elegida como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, le es imposible cumplir con ambas funciones a la vez por lo que propone al Dr. Fredy V. Salazar Sandoval para que desempeñe las funciones como presidente de la invocada comisión;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DAR LAS GRACIAS** a la docente Principal Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES, por los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Contables, desempeñando el cargo de Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables en el período comprendido del 01.01.2023 al 08.12.2024.
2. **DESIGNAR con Eficacia Anticipada** al docente Principal Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL como PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCION DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo del 09-12-2024 al 31-12-2025.
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Comisión de Ratificación y Promoción Docente, Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.:

Regístrese y comuníquese.